



Condenados el maquinista y el exdirector de seguridad de Adif a dos años y medio de cárcel por el accidente de Angrois

El Juzgado de lo Penal número 2 de Santiago de Compostela ha condenado a dos años y medio de cárcel al maquinista del Alvia que descarriló en Angrois el 24 de julio de 2013, **Francisco Garzón**, y al que fuera director de Seguridad en la Circulación de ADIF en el momento de la puesta en funcionamiento de la línea, **Andrés Cortabitarte**, por la comisión de 79 delitos de homicidio y 143 delitos de lesiones por imprudencia grave.

Además, los ha inhabilitado para el ejercicio de sus profesiones durante cuatro años y medio, y les ha impuesto el pago de una indemnización, con responsabilidad civil directa de las entidades QBE y Allianz Global, aseguradoras, respectivamente, de Renfe Operadora y ADIF, de más de 25 millones de euros a las víctimas.

La magistrada **María Elena Fernández Currás** explica en la sentencia, dictada este viernes, 26 de julio, que, tras la amplia instrucción y enjuiciamiento de la causa, se ha acreditado que, además de la llamada de 100 segundos recibida por el maquinista,

...